

Comparativo de Gastos en el rubro de Comunicación Social

NOTA: Para los ejercicios 2014 y 2015 las partidas que integran el gasto están apegadas al Clasificador por Objeto del Gasto estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Las actuales partidas son:

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.

36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios.

36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet.

36401 Servicios de revelado de fotografías.

36501 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video.

36601 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet.

36901 Otros servicios de información.

ARMONIZACIÓN CONTABLE			
Año	Presupuesto Total Ejercido del Ayuntamiento	Monto total partida 3600 (Servicios de comunicación social y publicidad)	% de gastos en comunicación con respecto al presupuesto total ejercido
2014 ^a	\$ 4,483,708,318.52	\$117,271,386.53	2.61
2015 Corte al 31 de julio	\$ 2,114,636,737.98	\$60,879,475.06	2.88

^a Incluye mes y medio correspondiente a la anterior Administración Municipal.

Incremento/Decremento de Gastos en el rubro de Comunicación Social

En el ejercicio 2014 se incluyen los gastos del mes de enero de la anterior Administración Municipal, que al 31 de enero llegaron a \$10,783,425.16

Año	Monto total Partida 3600	Incremento/ Decremento con respecto al año anterior	% de incremento/ decremento con relación al ejercicio anterior
2014	\$117,271,386.53	\$1,667,968.73	1.44
Ejercido al 31 de julio de 2014	\$59,179,982.43	Diferencia con relación al monto ejercido a la misma fecha de corte del año anterior	2.87
Ejercido al 31 de julio de 2015	\$60,879,475.06	\$1,699,492.63 (aún no concluye el ejercicio)	

Tomar en cuenta que en 2014 y 2015 las partidas que integran el gasto están apegadas al Clasificador por Objeto del Gasto estipulado por el Consejo Nacional de Armonización Contable